

do la Junta Municipal en esta calle que  
he de Municipal durante el actual año  
económico de 1888 a '89.

Dado lectura e imp. officio del Jefe del  
Batallón Depósito de Muebles de la 1.ª Compañía  
de Artillería n.º 1.º de reclutamiento de  
Muebles en cuanto a las importaciones de  
los socos, facilidades durante el obsequio  
social y el presente año a los útiles, ex-  
traordinarios de este pueblo que figuran en  
los cargos que se acompañan y que se ven  
tanto en útiles como también en muebles  
muebles de este pueblo que por dichos conceptos  
se adeudan a dichos Batallones que se  
clausuran y presentados de dicho pueblo  
y entiendo los de la Municipalidad por el  
curso por unanimidad acordado que  
los expresados muebles se aduenen a dichos  
Batallones con cargo al capítulo de imprenta  
del presupuesto corriente, debiendo entenderse  
esta particular es el regular de los artículos  
al que se remite la relación en cada  
citado.

Mostrando en el presente otro asunto en que  
trato por el Sr. Presidente de la Junta de este pueblo que  
señala los de los que se refieren al decantado artículo.

Juan Antonio Palacios Marcos Gomez

José Antonio Guillan

